

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1352

7 de junio de 2010

Presentado por *el señor Díaz Hernández*

Referido a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado que realice un estudio sobre el funcionamiento de la Ciudad Deportiva Roberto Clemente, incluyendo todo lo relacionado con su organización administrativa y fiscal, servicios que presta al público y sus planes de desarrollo, a los fines de poder sustentar recomendaciones específicas de acción legislativa en torno a esta entidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ciudad Deportiva Roberto Clemente, ubicada en los terrenos aledaños a la avenida Inturregui de Country Club en Carolina, lleva el nombre del gran astro Carolinense del béisbol de grandes ligas "Roberto Clemente" para honrar su memoria y hacer realidad el sueño que este tuvo de construir una ciudad especial en la que los niños pudiesen disfrutar de una diversidad de facilidades deportivas y recreativas.

Se tomaron los primeros pasos hacia la consecución del sueño de Roberto Clemente, acondicionado las tierras pantanosas para asentar los primeros cimientos. Se construyeron inicialmente cuatro (4) parques de pelota y una carretera de acceso para los mismos, financiando dicha construcción con dinero recaudado en Puerto Rico y Pittsburg.

El Gobierno de Puerto Rico también ha realizado aportaciones en beneficio de la Ciudad Deportiva, canalizando fondos a través del Departamento de Recreación y Deportes para ser utilizados en la Ciudad Deportiva.

Todos los recaudos y ayudas proveen a Ciudad Deportiva una base económica para sus operaciones y proyecciones futuras. Entre sus objetivos figuran, a saber: la masificación del deporte, la recreación en general, llevar esperanza a niños y jóvenes en desventaja económica,

desarrollarlos en el deporte desde la edad pre-escolar y educarlos a través del mismo para que se convierta en futuros líderes de mañana.

Es prioridad de nuestro gobierno propulsar la educación en todos los niveles escolares, desarrollar un programa genuino de masificación del deporte y atender la recreación de la población en general. Asimismo, una responsable gestión legislativa obliga a mantener un escrutinio mas estrecho para que se logre la mas efectiva utilización de los fondos públicos y asegurar que el respaldo gubernamental y las aportaciones legislativas que se provean cumplan adecuadamente la finalidad para la cual han sido destinadas.

Por todo lo expuesto, se hace necesario realizar el estudio solicitado a los fines de poder hacer recomendaciones específicas de acción legislativa en torno a la Ciudad Deportiva Roberto Clemente.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado que realice un
2 estudio sobre el funcionamiento de la Ciudad Deportiva Roberto Clemente, incluyendo todo
3 lo relacionado con su organización administrativa y fiscal, servicios que presta al público y
4 sus planes de desarrollo, a los fines de poder sustentar recomendaciones específicas de acción
5 legislativa en torno a esta entidad.

6 Sección 2.- La comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
7 recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

9